

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4819/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL.-

LAJA, 17 DE OCTUBRE 2013

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio Nº 662 del 01.03.12, que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Jenny Beatriz Abarzúa Vásquez, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto Nº 4169 del 06.09.13 que aprueba modificación de término relación laboral con Jenny Beatriz Abarzúa Vásquez, por fuero maternal, según art. 201 del Código del Trabajo, ello hasta el 17.10.13.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d) de la Ley Nº 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 18 de octubre del 2013, por término del período por el cual se efectuó el contrato, ello de acuerdo a lo prescrito en el art. 72 letra d) de la Ley Nº 19.070 "Estatuto Docente".

Nombre:

Jenny Beatriz Abarzúa Vásquez

Cédula de Identidad:

2.- REMÍTASE copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control Interno

- Daem (4)

- Archivo SSMM/ /

